

“Política, violencia y responsabilidad: el debate “no matarás” (la polémica de Oscar del Barco)”

Pedro D. Karczmarczyk
(Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

Introducción

Este trabajo se propone abordar algunos aspectos de la polémica sobre la violencia como opción política iniciada en la revista *La intemperie*, de la ciudad argentina de Córdoba, a raíz de una carta pública de Oscar del Barco, conocida luego como *No matarás* y editada recientemente en forma de libro.

La carta de del Barco fue motivada por el testimonio de Héctor Jouvé, un miembro del Ejército Guerrillero del Pueblo, comandado por Jorge Ricardo Massetti. Jouvé narra un suceso vinculado con la instalación de la que fue una de las primeras experiencias guerrilleras de izquierda en la Argentina, se trata de la ejecución de dos compañeros por parte del grupo guerrillero. Este hecho, tanto por estar localizado allí donde usualmente se comienzan a contar estas historias, como por ser radicalmente redescrito por algunos de los actores directamente involucrados o participantes próximos a los mismos, en términos de crimen o asesinato, ha tenido efectos discursivos muy potentes, al punto de que puede llegar a pensarse que el mismo constituye una reducción al absurdo de las concepciones que sostenían las prácticas de entonces.

Sea como sea, el debate, que en algún sentido se propone cerrar o concluir un capítulo, es un buen punto de partida para repensar muchas cuestiones, ya que, si acaso estamos ante una reducción al absurdo, lo que importa es precisar qué es lo que allí se refuta, y cuál, eventualmente, es la naturaleza de lo nuevo que allí se anuncia.

El lugar de la responsabilidad y la culpa en la generación y el sostén de posiciones políticas, por un lado, y el lugar que cabe otorgarle a la consideración de la naturaleza de la política en términos de guerra, por otro, son, a mi juicio, los ejes básicos que esta polémica suscita. En este trabajo, por razones de espacio, nos concentraremos en el primero de ellos.

Oscar del Barco, quien se desempeñó en esa experiencia como parte del grupo de apoyo urbano del EGP, abre la polémica motivado por la contricción que le produjo el testimonio de Jouvé, lo que lo llevó a reconocerse, debido a su apoyo, como culpable por el ejercicio de la “violencia asesina intencional”.

Es importante destacar que la carta de del Barco, puede considerarse como parte de un ejercicio de reflexión colectiva, algo así como la destilación de la experiencia que ha hecho un sector del grupo ligado a la revista *Pasado y presente*, como el propio del Barco y Héctor Schmucler, y algunos de sus interlocutores, como Claudia Hilb, César Tcach, Ricardo Forster, Nicolás Casullo, Oscar Terán, también los importantes trabajos de Pilar Calveiro y otros cuya intervención se recuesta sobre su experiencia militante, como Héctor Jouvé, Ricardo Panzetta y Luis Rodeiro. De manera general, este grupo heterogéneo ha creído necesario indagar en las “causas endógenas” por el que el proyecto revolucionario abrazado por la juventud argentina en los años sesenta y setenta acabó en una derrota cuyas consecuencias persisten largamente hoy en día.

De modo que la carta de Oscar del Barco puede considerarse como la punta de un iceberg, una que apareciera en un lugar insospechado y repentinamente, pero que no por ello sería menos punta de iceberg. La comparación con el iceberg viene a cuento también porque la carta de del Barco saca a la superficie algunas de las consecuencias que estando presentes en esta revisión colectiva de un modo más o menos amorfo, ganan con su carta una forma más exacerbada y unos contornos más precisos. del Barco, podríamos decir, lleva las cosas un poco más lejos.

Analizaremos primero la carta de del Barco, proponiendo una distinción que si bien

no se ajusta completamente a la letra de la carta, hace justicia, a nuestro entender, a su espíritu. Plantearemos luego una dificultad a la que se ve sometido el proyecto de revisar las “causas endógenas”. Por último nos referiremos a la cuestión del legado, suscitando algunas cuestiones sobre la moral heroica y su relación con el funcionamiento de algunos dispositivos de poder en la sociedad argentina de la postdictadura.

1. Análisis de la carta de Oscar del Barco

La carta de Oscar del Barco posee una singular densidad estilística. El propio del Barco se encarga de indicar que la misma surge de la conmoción que le produjo el testimonio de Jouvé, “tuve la sensación de que habrían matado a mi hijo” dice del Barco, y la misma es comparable, a su entender, con un gesto de contrición e incluso con un grito.

Sin embargo, el grito es dado a publicidad en una revista y más allá de esto, lo que podría entenderse estrictamente en términos de expresión personal es una parte de la carta, ya que la misma se abre luego a endilgar una culpabilidad y responsabilidad semejante a otros (particularizando en el poeta Juan Gelman) y consecuentemente a la argumentación.

Esta “parte argumentativa” de la carta se asienta básicamente sobre tres nociones y sus relaciones: responsabilidad, culpa y maldad. Así, del Barco insiste en que, frente a los sucesos relatados por Jouvé, “Ningún justificativo nos vuelve inocentes” (p. 31). Ahora bien, esta enunciación tiene un telón de fondo que no es explícitamente mencionado, aunque si es claramente aludido cuando se indica que “...mientras no asumamos la responsabilidad de reconocer el crimen, el crimen sigue vigente.” (p. 32). Por otra parte, del Barco sitúa claramente el “haber causado intencionalmente la muerte de otro ser humano” en el ámbito de lo irredimible.

Ese telón de fondo es la concepción según la cual se creyó que el suceso narrado por Jouvé, dar muerte a un compañero, a otro ser humano, podía estar justificado, suceso que se revela luego, por obra de la conmoción producida por el relato, como *injustificable*.

Ahora bien, en las frases que citamos aparecen claramente dos dimensiones: la de lo irredimible y la de una posible redención. Resulta un poco confuso encontrar que un mismo hecho, la ejecución vista como un crimen, sea caracterizado como irredimible, por un lado, y que a la vez se aluda a una dimensión de impunidad del mismo que *podría ser cancelada*. En mi opinión, se trata de que el mismo hecho es visto desde dos perspectivas diferentes. Estas perspectivas remiten a las nociones de culpa y responsabilidad. La responsabilidad apunta, según entiendo, a la capacidad de dar cuenta y respuesta por las propias acciones. La posibilidad de dar una palabra a quien se lastimó, una reparación por los daños eventuales, e incluso intencionales de las propias acciones constituye el ámbito de la responsabilidad. Por ello, la violencia asesina intencional se revela, desde esta perspectiva, como el límite de la responsabilidad, ya que la eliminación de un semejante suprime la posibilidad de dar una respuesta proporcionada a la propia acción. Este límite de la responsabilidad sería la culpa, la región de lo inaudito y lo irredimible, que surge cuando ya no hay posibilidad de reparación y respuesta.

En consecuencia, de acuerdo a nuestra interpretación, cuando del Barco sostiene que mientras no se asuma la responsabilidad del crimen éste sigue impune, no está aludiendo a una posible redención de la culpa, ya que desde la perspectiva que adopta no la hay, sino más bien a una dimensión que tiene que ver con la manera en que se sobrellevó esa culpa a lo largo del tiempo. A la sinceridad o insinceridad en relación a la misma, si se instrumentalizó la muerte de otro ser humano, por ejemplo. Entiendo que es desde este punto que del Barco generaliza la responsabilidad, desde aquí es que del Barco se dirige a otros culpables, que deberían hacerse responsables por la manera en que sobrellevaron su culpa.

La noción que estructura lógicamente la carta, y que conduce al enunciado del principio “no matarás” es la noción de maldad. Al respecto se dice “la maldad consiste en excluirse de las consecuencias de los propios razonamientos, el decir una cosa y hacer otra, el apoyar la muerte de los hijos de los otros y levantar el *no matarás* cuando se trata de nuestros

propios hijos” (p. 32).

La noción de maldad y su articulación en el principio “no matarás” tiene, creo, una raigambre kantiana que conviene explicitar, ya que se trata de poder querer que la máxima de mi acción se convierta en ley universal. La formulación “No matarás” podría subsanar algunas de las dificultades del formalismo kantiano. La debilidad del formalismo se exhibe, como lo ha señalado Hegel, en que presupone el compromiso moral previo con una determinada institución. Sin tal compromiso moral previo, la fuerza apelativa del imperativo que, por ejemplo, muestra que la generalización del robo hace imposible la propiedad, se desvanece. De esta manera, la acción guerrillera, que impugna la moralidad de determinadas instituciones, e intenta hacerlas imposibles, no sería incompatible con el imperativo categórico. El imperativo categórico también se muestra como un vacío formal por derecha. Así, también el fanático nazi admitirá estar dispuesto a que, si él fuera judío, se lo tratara como él trata al otro, ya que no lo percibe como un semejante. Lo que hace inmanejable al imperativo categórico, un requisito puramente formal, como fundamento de la moral es que las definiciones de la situación de la acción corren por cuenta de los agentes, de manera que todo el rigor de la formulación parece escurrirse por ahí como por un resumidero.

La fórmula propuesta por del Barco intenta darle *contenido* al imperativo. Si mi reconstrucción es plausible, la fórmula “no matarás” estaría motivada por el reconocimiento de nuestra finitud, de nuestras limitaciones cognitivas y emocionales, prejuicios, limitaciones de empatía, etc. que ningún recurso formal puede subsanar. El contenido del “no matarás” aparece por el lado del caso límite de la acción, donde la responsabilidad deja lugar a la culpa. Con el uso incoherente del *no matarás* se cae en la maldad y en la culpa. El uso incoherente del principio *no matarás* acaba en la culpa, el grado máximo de de la maldad. del Barco indica: “Al decir esto, no pretendo decir que todo es lo mismo. El asesinato, lo haga quien lo haga es siempre lo mismo.” (p. 33).

2 ¿Avance o retroceso? El sentido objetivo de la búsqueda de las causas endógenas

El debate al que hemos aludido gira en torno a cuestiones fundamentales en la concepción de la política. Sin embargo, estas cuestiones se han planteado tardíamente en el interior de la izquierda argentina. La explicación debe buscarse tal vez en el hecho de que la reflexión metapolítica ingresa sin muchas mediaciones, y por ello con pocas dilaciones, en la arena política y se halla, en consecuencia, sometida a las constricciones esenciales del discurso político.

El carácter de acontecimiento es una de las condiciones perennes del sentido del discurso político, en el que lo dicho es juzgado, considerado y comprendido mucho más por su contexto de enunciación que por las intenciones que lo animan. Y el que nos ocupa parece ser uno de esos casos en los que, puesto que el sentido subjetivo de un acto (la intención de revisar las “causas endógenas” para poder avanzar) acaba siendo contradicho por su sentido objetivo (la coincidencia objetiva de esta revisión con el discurso regresivo de la derecha, por ejemplo, la “teoría de los dos demonios”), por lo que nos quedaríamos en meras declaraciones vacías, en el mejor de los casos.

Merleau-Ponty, en un trabajo fundamental sobre la violencia política, señaló hace tiempo que la enseñanza primordial del marxismo radica en hacer un análisis concreto de las sociedades, lo que significa juzgar a los hombres no por lo que dicen de sí mismos, sino por lo que hacen, es decir, evitar buscar los valores que rigen en una sociedad en las declamaciones, en las declaraciones explícitas de valores –en las constituciones o en las leyes por ejemplo- sino en las relaciones interpersonales que constituyen la trama concreta de las sociedades.

Así, Merleau-Ponty rechaza en su trabajo las condenas abstractas de la violencia política, apelando al hecho indiscutible de que ésta ya está instalada como dato en la realidad social. La violencia está instalada en los niños que mueren de hambre, en las masas de desocupados o en el atraso de naciones y continentes enteros, en la miseria humana como

necesidad funcional de un sistema económico. Debido a esto, la renuncia a la violencia de un humanismo abstracto se vuelve, por omisión, cómplice con esa violencia ya instalada. El principismo del humanismo abstracto se vuelve así mera declaración y el propio humanismo se transforma en su opuesto, en crueldad o cinismo. Por omisión, nos volvemos cómplices culpables en la pérdida de vidas humanas. Por ello, el humanista concreto *no puede evitar* inmiscuirse en la violencia. Así, para Merleau-Ponty, la cuestión no es *violencia sí o violencia no*, sino más bien si una violencia particular contribuye o no a crear un mundo más humano, menos injusto. Y a esta última cuestión no hay más remedio que responderla caso a caso. Lo que Merleau-Ponty está diciendo es algo así como que en el medio de un incendio no se puede cuestionar el uso del fuego, puesto que un incendio puede ser justamente, como ocurre cuando se quema una franja de campo para evitar la propagación del fuego, lo único que acabe con el incendio. No es la llamarada, sino la función, lo que distingue al sabotaje de su contrario. Y no hay aquí posibilidad de respuestas a priori.

Esta profunda reflexión de Merleau-Ponty explicita mejor eso a lo que aludimos como “telón de fondo” de la polémica. Dicho de otra manera, la reflexión de Merleau-Ponty, de la que se desprende la justificación de provocar *algunas muertes*, está en el inventario de las cosas a ser revisadas entre las “causas endógenas”.

La cuestión crucial para saber si la discusión generada en torno a del Barco merece la pena es si la misma choca con esta concepción desde afuera o bien desde su interior, presuponiéndola, como si dijéramos, cuestionándola en sus propios límites. Para responder a esta cuestión debemos abordar la cuestión del legado.

3. La cuestión del legado. Moral heroica y post-dictadura

¿Qué es lo que está en juego en este legado? Creo importante señalar que para responder a esta pregunta es necesario correr el eje de los actores involucrados para entregar la palabra a quienes, de algún modo, deben recibir o rechazar este legado. En este punto, acuerdo con Tatián acerca de que las luchas que están siendo cuestionadas representan probablemente “la mayor y más extraordinaria voluntad de justicia vivida por la historia”. Ahora bien, de cara a la dimensión de la injusticia en el mundo actual, tal vez también inédita en la historia, la pregunta por el legado de esta voluntad de justicia es una cuestión imperiosa.

Por una parte, debemos retomar la caracterización del “telón de fondo” por el cual lo que antes se mostraba para del Barco como *justificable* se le revela luego como *injustificable*. La serie *muerte evitable-culpa-justificación de la violencia asesina*, parece requerir de una moral del sacrificio. Sólo la disposición previa a morir hace moralmente justificable, o cuando menos considerable de un examen moral, a la disposición a matar. Lo contrario sería una forma completamente execrable de la maldad, según ya lo examinamos antes. La culpa, el daño irredimible, en el que siempre estamos por omisión, según dijimos, encontraría en el sacrificio la promesa de una salvación igual de absoluta. La culpa generada por la inconsecuencia de las intenciones subjetivas del humanismo principista, cuando se revela como omisión, reclama el intento de reconectar las intenciones subjetivas y el sentido objetivo de los actos. La culpa generada por la omisión escinde así el sentido subjetivo y objetivo de las acciones. Ahora bien, ¿Cómo producir una reconexión sentido subjetivo y objetivo que escape al círculo de la culpa por omisión? La violencia por sí misma no puede producir ese reconexión. La disposición a morir es el único candidato posible para desempeñar este rol, en la medida en que la misma se propone como testimonio de la magnitud del valor al servicio del cual se ponen las propias acciones. Un valor en condiciones de reclamar incluso la propia vida es, en este sentido, un valor incondicional.

Nótese ahora el dislocamiento que produce Oscar del Barco sobre esta “moral del sacrificio” al iniciar su carta indicando que su consternación se debe a haber sentido que aquellos que habían muerto eran sus propios hijos y al señalar que la maldad consiste en “...apoyar la muerte de los hijos de los otros y levantar el *no matarás* cuando se trata de

nuestros propios hijos”. Creo que esto orienta a la discusión hacia un terreno diferente a los de las concepciones político-morales que intentan garantizar la coincidencia de los sentidos subjetivos y los sentidos objetivos.

En resumidas cuentas, creo que por distintas razones la exigencia de la ofrenda de la propia vida en función de un ideal ha quedado como un dato incómodo de este legado. Por un lado, está la cuestión teórica acerca de si lo que el principismo no puede no es, a fin de cuentas, una condición esencial de toda acción y por ello una dificultad o imposibilidad propia también de las consideraciones sensibles a las circunstancias, en las que la perspectiva del que actúa es inevitablemente una perspectiva entre otras tantas, lo que no se subsana por la disposición al sacrificio que hace del agente un actor desinteresado y por ello tal vez presumiblemente mejor dispuesto para ligar sentido subjetivo y objetivo.

Por otra parte, la exigencia de la ofrenda de la propia vida es también un dato incómodo, con independencia de esta cuestión teórica, por razones históricas bastante precisas, ya que el legado de una moral heroica, entendido como condición previa de una voluntad de justicia y equidad, comparte el terreno, de una manera compleja, con una de las múltiples maneras en las que la violencia asesina estatal, el terror de la dictadura, permanece entre nosotros desde los años transcurridos de democracia. Por ejemplo, fue muy común en los primeros años de la democracia argentina la figura del desaparecido “inocente”, casi apolítico, que se diseminó en la sociedad en los ochenta, un poco como una marca de origen del contexto de emergencia del discurso de los derechos humanos –marcada por la necesidad, durante la dictadura, de adoptar un discurso liberal y legalista, como una manera de mitigar la represión, como si se estuviera diciendo: “sólo nos interesa la vida y el respeto a la dignidad humana, ningún cambio social está en cuestión”, lo que llevaba a elidir las identidades militantes de los desaparecidos. Ahora bien, el señalamiento de lo injustificado de la represión sobre los ciudadanos “inocentes” o “apolíticos”, fue una indicación muy fuerte de lo que la política podía “justificadamente” deparar a los ciudadanos que se involucraran en ciertas demandas y actividades políticas. El requisito de una moral heroica parece compartir así algunas definiciones de la política emanadas desde el terror estatal. Si la construcción de un contrapoder tiene que transitar por la disposición a brindar la propia vida como testimonio de la incondicionalidad del valor al servicio del cual se pone, a partir del cual se abriría el abanico de los medios, el terror estatal ha venido a disputarle al contrapoder justamente ese presunto primer paso. La cuestión, hoy día en que es urgente reconstruir una voluntad de justicia, es entonces, ¿podrá disputar con éxito el contrapoder en este terreno?

Por otra parte, la cuestión del legado podemos plantearla en términos del criterio en función del cual hablaríamos hoy de la continuación de una voluntad de justicia. Según entiendo, esto remite a la posibilidad de “conjurar la muerte en el mundo político”. No sólo conjurar la muerte en la memoria, en la justicia como forma de la memoria, como se ha propuesto, sino conjurar la muerte en su ocurrencia evitable.

Es esta muerte evitable, que de algún modo nos cubre de culpa a todos al convertirnos en asesinos por omisión, como lo vio Merleau-Ponty, la que sirve, en particular, de acicate para la voluntad de justicia y equidad de aquellos que no tienen motivos inmediatos, v. gr. la carencia sistemática, como lo fue una importante franja de quienes, en los sesenta y setenta, se vieron involucrados en la lucha armada, para vehiculizar la voluntad de justicia y equidad. Aquí, según creo, conviene insistir sobre el eslabón que parece estar presupuesto en la reflexión de Merleau-Ponty, la omisión nos hace *culpables* de muertes evitables, y de algún modo, *muertos* para la vida ética, y exige por ello una acción proporcionada, (*redentora*). Dicho de otra manera, la serie, *muerte evitable-culpa* tiende, por su propio impulso, a transformarse en acción en el modo del sacrificio. Esta disposición a morir (a dar la vida por un ideal, por ejemplo) es la única posible base que hace moralmente considerable la intención de matar.

Es esta moral heroica y su poder engeguecedor, lo que la carta de Oscar del Barco supone, como su trasfondo no dicho, o cuando menos, aquel telón de fondo contra el cual, a mi juicio, revela su mejor costado. Frente a la misma, la carta se muestra no como ruptura con la voluntad de equidad y justicia, sino como cuestionamiento radical y discontinuidad con una de las formas de esta voluntad. Con todas sus lagunas, ambigüedades y

exageraciones, y a pesar tal vez de un compromiso remanente con la noción de culpa que no podemos pasar a analizar aquí, la polémica desatada se abre promisoriamente a algo nuevo. Tal vez uno de los efectos discursivos más potentes de esta disputa se debe al hecho de que sean Jouvé, del Barco, Schmucler, es decir individuos reconocibles por su compromiso con una voluntad de justicia y equidad, quienes la plantean, un hecho que hace al sentido de la misma como una interrogación radical acerca de las modalidades que habrá de tomar la continuación de dicha voluntad.

Creo que este efecto de la polémica, la propuesta de realizar una revisión profunda de una moral con base heroica, es un efecto perdurable y oportuno de la misma. Consideremos que la sociedad argentina es una sociedad atravesada por la experiencia del terror, por lo que Pilar Calveiro analizó en términos de un “poder disciplinario asesino” que tuvo en el campo de concentración su dispositivo central, en el que los secuestros y las desapariciones, con su lógica y con su falta de lógica, con su clandestinidad en la que se traslucían las fuerzas oficiales del Estado, y con su secreto a voces, fueron también un medio diseminar el terror en el resto de la sociedad, un medio de disciplinamiento a través de la amenaza de muerte, difusa pero permanente. En este contexto, entonces, cuestionar la lógica heroica del sacrificio, rechazar su supuesto de poner a la muerte primero, cobra un sentido esperanzador.

Cuál sea la nueva forma de la política que pueda asumir una práctica que se haga cargo de este legado es una cuestión cuando menos confusa. Sin embargo, en muchas intervenciones en el debate se insinúan respuestas. Es frecuente la apuesta por formas de construcción de poder colectivo con un sentido inmanente, así las observaciones de Jouvé sobre la necesidad de *agruparnos*, construir “nuevas redes de conversación”, la explícita tematización de la necesidad del diálogo y no sólo de la confrontación en el interior del campo de la izquierda, las observaciones acerca de cómo el privilegio de las armas sobre la política favoreció la derrota del proyecto popular y el golpe militar de 1976, las observaciones sobre la irresponsabilidad de algunas acciones armadas al no medir las consecuencias, algunas de ellas a todas luces previsibles, de las mismas (que no siempre, ni siquiera principalmente, recaían sobre los militantes armados), el desplazamiento del redentorismo implícito en la idea de revolución a favor de la apuesta por la construcción de una nueva hegemonía, y de manera general, la insistencia sobre la necesidad de conformar relaciones en las que el poder que emana de los individuos y se les vuelve generalmente en contra no siga este curso, la insistencia en establecer relaciones que corten la enajenación del poder que producimos, lo que requiere que la construcción de un contrapoder tenga lugar a través de relaciones que en cierto modo sean un fin en sí mismas.